



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MIÉRCOLES	SESIÓN No. 166
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	29 DE ABRIL DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 30 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO

NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 34 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA Y DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO LA C. JOCELYN SADA SOLÍS Y OTROS CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 144 BIS 2 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS JUVENTUDES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 14 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD BUCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE HIGIENE Y SALUD BUCODENTAL CON ESPECIAL ÉNFASIS EN ZONAS MARGINADAS Y CON PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. SANTIAGO ALANÍS VALDÉS, MISAEL ASSAD MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 21205/LXXVII, RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21205/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA CUARTA REPÚBLICA ORGANIZADA EN REPRESENTACIÓN DEL COLECTIVO DE AFECTADOS POR NEOCASA S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, SU INTERVENCIÓN PARA QUE EL INFONAVIT, INVESTIGUE DE MANERA URGENTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA NEOCASA/IMPULSORA REGIO HOGAR, S. DE R.L. DE C.V., EN LOS DESARROLLOS HABITACIONALES UBICADOS EN GARCÍA Y JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
5. 9 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN MATERIA DE LICENCIAS O FALTAS POR MATERNIDAD O LUTO GESTACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 44 BIS, 44 BIS, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE

DIABETES. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

- III. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS Y 119 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, RELACIONADOS CON LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS Y ACTAS DE DEFUNCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- IV. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REGULAR LA APROBACIÓN O NEGATIVA EN EL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
- V. INICIATIVA DE REFORMA POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 145 BIS 5 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN DE NOMBRES DE CIUDADANOS DENTRO DEL RECINTO DEL CONGRESO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- VI. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IX BIS DENOMINADO "EJERCICIO ESPECIALIZADO DE LA CIRUGÍA", QUE INCLUYE LOS ARTÍCULOS 49 BIS Y 49 BIS I A LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE REQUERIMIENTOS TANTO DE MÉDICOS U HOSPITALES QUE REALICEN CIRUGÍAS ESTÉTICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
- VII. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 256 BIS 3, 256 BIS 4, 391 BIS Y 391 BIS 1, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL DELITO DE USURPACIÓN DE LA PROFESIÓN MÉDICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- VIII. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL FIN DE PROPONER UN PLAZO DE

SEPARACIÓN DE UN AÑO ANTES DEL DÍA DE LA ELECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN POSTULARSE A LA PRESIDENCIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

- IX. INICIATIVA POR LA QUE SE EXPEDIR LA LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 50 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19775/LXXVII, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACTAS DE DEFUNCIÓN GRATUITAS Y REGISTRO EN TODO MOMENTO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19775/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 21337/LXXVII, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21337/LXXVII, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSIDERAR DENTRO DE LOS CONVENIOS DE DIVORCIO A LAS MASCOTAS BAJO UNA PERSPECTIVA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DRA. YOLANDA OCHOA RODRÍGUEZ, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN (IMPLANG), MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2026. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE**

ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 705 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19853/LXXVII, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19853/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS LEGISLATIVOS.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDÍÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: AILE TAMEZ DE LA PAZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA EL SALÓN DE SESIONES A LOS INVITADOS ESPECIALES. SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS.

CUMPLIDA QUE FUE LA ENCOMIENDA POR LOS CC. DIPUTADOS, Y YA PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS ESPECIALES, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE: **“LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ABRE HOY, 29 DE ABRIL DEL 2026, EL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN”**”. GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES HOY ESTAMOS MUY CONTENTOS PORQUE LE ESTAMOS BRINDANDO COMO CONGRESO DEL ESTADO, COMO LEGISLATIVO, UN RECONOCIMIENTO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, PARTICULARMENTE AL TECNOLÓGICO NACIONAL EN SU CAPÍTULO DE NUEVO LEÓN. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HACER ESTE RECONOCIMIENTO? EL FAMOSO TEC DE NUEVO LEÓN, UBICADO EN NUESTRO MUNICIPIO DE GUADALUPE, QUE ME TOCA REPRESENTAR, ENTRE EL CERRO DE LA SILLA Y EL ESTADIO DE LOS RAYADOS, PRÓXIMA SEDE DEL MUNDIAL, ES UNA INSTITUCIÓN QUE GRADÚA A NIVEL NACIONAL, EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A MÁS DEL 40% DE LAS Y LOS INGENIEROS DEL PAÍS. ES TAMBIÉN LA SEGUNDA UNIVERSIDAD MÁS GRANDE DE TODA AMÉRICA, DE CANADÁ A ARGENTINA; LA PRIMERA ES, ESTÁ EN CALIFORNIA, LOS *COMMUNITY COLLEGE*; Y LA SEGUNDA, ES EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA FEDERAL GRATUITA QUE LE DA LA OPORTUNIDAD DE ESTUDIAR A MILES DE JÓVENES QUE HOY ESTÁN CUMPLIENDO SU SUEÑO DE PREPARARSE, DE INNOVAR; NUEVO LEÓN, NOS HEMOS CARACTERIZADO HISTÓRICAMENTE POR SER UN ESTADO DE VANGUARDIA, POR SER UN ESTADO CON UN LIDERATO ECONÓMICO, NO SÓLO A NIVEL REGIONAL, SINO A NIVEL MUNDIAL; Y PARTE DE ESE ÉXITO, ES JUSTAMENTE POR LA GRAN CALIDAD DE TRABAJADORES, POR LA GRAN CALIDAD DE RECURSOS HUMANOS QUE TENEMOS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, JÓVENES PREPARADOS CON GANAS DE SUPERARSE Y EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, EL TEC DE NUEVO LEÓN, ES HOY PIEZA CLAVE PARA ESA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL QUE VA A TENER QUE ENFRENTAR NUESTRO ESTADO EN LOS PRÓXIMOS AÑOS, EN LAS PRÓXIMAS DÉCADAS. ¿DE QUÉ FORMA? APOSTÁNDOLE A CARRERAS DEL FUTURO, APOSTÁNDOLE A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, A LA ELECTROMOVILIDAD, A LOS SEMICONDUCTORES, A TODAS LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, TODOS LOS ASPECTOS DIGITALES DE LA ECONOMÍA. HOY, HAY EMPRESAS QUE EN POCO TIEMPO VALEN MÁS QUE INDUSTRIAS QUE TIENEN 100

AÑOS EN NUESTRO ESTADO. ENTONCES, QUIERO AGRADECER TAMBIÉN A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE ACEPTARON ESTA PROPUESTA DE SU SERVIDOR, DE HACER ESTE RECONOCIMIENTO. HOY, EL LEGISLATIVO, LOS FELICITA POR ESTE SU 50 ANIVERSARIO, MEDIO SIGLO QUE SE DICE FÁCIL, ESPEREMOS QUE SEAN MUCHOS AÑOS MÁS Y, SOBRE TODO, QUE SE PUEDAN IR SUMANDO CADA VEZ MÁS JÓVENES A ESTA INSTITUCIÓN Y QUE AQUELLOS INGENIEROS, INGENIERAS, QUE SALEN DE LA MISMA, PUEDAN TENER ESE RECONOCIMIENTO, ESE PRESTIGIO Y ESE DESEMPEÑO QUE LOS HAGA TENER UN FUTURO PRÓSPERO Y, SOBRE TODO, QUE PUEDAN RETRIBUIR A SU PAÍS, QUE PUEDAN RETRIBUIRLE A SU ESTADO Y DESDE LUEGO QUE TAMBIÉN, RETRIBUIRLE A SU CIUDAD DE GUADALUPE, EN DONDE ESTÁN UBICADOS YA DESDE HACE MUCHOS, MUCHOS AÑOS. ENTONCES, ENHORABUENA POR ESTOS PRIMEROS 50 AÑOS. CUENTAN CON TODO EL APOYO DE SU SERVIDOR, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM SABE QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEBE SER UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO, POR ESO HA CREADO NUEVAS UNIVERSIDADES, POR ESO HA ELIMINADO LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN EN EL VALLE DE MÉXICO Y ESTÁ POR ELIMINARLOS EN OTRAS PARTES DEL PAÍS PARA QUE NADIE SE QUEDE SIN ESTUDIAR. ENTONCES, ENHORABUENA; CUENTEN CON NOSOTROS Y QUE SIGAN LOS ÉXITOS. ¡MUCHAS FELICIDADES!”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE, C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA OCUPAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA PALABRA DESDE LA TRIBUNA.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR UN MENSAJE, A LA C. DIP. **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. MUY BUENAS TARDES. BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN. SALUDO A DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO, PEDRO ROSALES GUTIÉRREZ; A MARIPAS CARRILLO TORRES, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL TEC NUEVO LEÓN; A LESLY TREVIÑO REYNA, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL TEC NUEVO LEÓN; A JORGE EDUARDO ORTEGA LÓPEZ, SUBDIRECTOR ACADÉMICO; A ÁNGEL ALEMÁN CRUZ, PRESIDENTE DEL CESA; A ALEJANDRO ORTIZ RODRÍGUEZ, DOCENTE; A FRANCISCO BENAVIDES BRAVO; A HÉCTOR CABRERA TORRE; A INGRID GISELLE GARCÍA; Y TAMBIÉN A TODOS LOS MAESTROS DOCENTES QUE NOS ACOMPAÑAN HOY AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EN SU CASA. (APLAUSOS) HONORABLE ASAMBLEA. ESTUDIANTES Y MAESTROS DEL

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS HOY AQUÍ PARA CONMEMORAR LOS 50 AÑOS DE ENSEÑANZA Y DE COMPROMISO DE EDUCATIVO QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, HA BRINDADO A LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. ADEMÁS DE TENER EL HONOR DE PRESIDIR ESTE CONGRESO, TAMBIÉN REPRESENTO CON MUCHO ORGULLO AL DISTRITO, EN EL QUE SE ENCUENTRA UBICADO ESTE INSTITUTO, POR LO QUE ME LLENA DE SATISFACCIÓN ESTAR HOY AQUÍ EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL CONGRESO, RECONOCIENDO ESTOS 50 AÑOS DE HISTORIA EN LOS QUE ESTA INSTITUCIÓN HA FORMADO Y CONTINÚA FORMANDO A GRANDES PROFESIONISTAS. EN ESTA GRAN INSTITUCIÓN UBICADA EN LA AVENIDA ELOY CAVAZOS, AL PIE DEL EMBLEMÁTICO CERRO DE LA SILLA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, INICIÓ SU HISTORIA OFRECIENDO DOS CARRERAS: INGENIERÍA INDUSTRIAL EN PRODUCCIÓN Y LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. HOY, A 5 DÉCADAS DE SU FUNDACIÓN, SU CRECIMIENTO ES MUESTRA CLARA DE VISIÓN, DE ESFUERZO Y DE EXCELENCIA ACADÉMICA. ACTUALMENTE, OFERTA 8 CARRERAS DE INGENIERÍA, ENTRE ELLAS, SISTEMAS COMPUTACIONALES, ELECTRÓNICA, MECATRÓNICA, SEMICONDUCTORES, AMBIENTAL, GESTIÓN EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y ELECTROMECAÁNICA. ASIMISMO, CUENTAN CON DOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y EN ADMINISTRACIÓN, ADEMÁS DE UN DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA. SIN DUDA, A LO LARGO DE ESTOS 10 LUSTROS, ESTA INSTITUCIÓN HA FORMADO A GRANDES PROFESIONISTAS QUE HOY PONEN SU TALENTO Y CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE NUEVO LEÓN, DE MÉXICO Y DE TODO EL MUNDO. LA FORMACIÓN INTEGRAL QUE AQUÍ RECIBEN SUS ESTUDIANTES, ES GARANTÍA DE QUE EGRESAN MUJERES Y HOMBRES PREPARADOS, CAPACES DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL Y DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES. LEJOS QUEDA YA AQUEL 1º DE OCTUBRE DE 1976, FECHA EN LA QUE FUE FUNDADO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE DIFUNDIR EN EL PAÍS LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE CREAR POLOS DE DESARROLLO ACORDES A LAS NECESIDADES REGIONALES, CONVIRTIÉNDOSE EN LA PRIMERA INSTITUCIÓN FEDERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO Y EN LA NÚMERO 48 DEL SISTEMA NACIONAL DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS. EL ÉXITO DE ESTE INSTITUTO, DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN, NO SÓLO SE EXPLICA POR LA CALIDAD Y COMPROMISO DE SU PLANTA DOCENTE, SINO TAMBIÉN POR GENERACIONES DE ESTUDIANTES QUE CON SU ESFUERZO, DISCIPLINA Y ORGULLO, HAN PUESTO EN ALTO EL NOMBRE DE ESTA INSTITUCIÓN DURANTE 50 AÑOS. HOY RECONOCEMOS SU HISTORIA,

CELEBRAMOS SU PRESENTE Y CONFIAMOS PLENAMENTE EN SU FUTURO. QUE VENGAN MUCHOS AÑOS MÁS DE EXCELENCIA, DE INNOVACIÓN Y DE ORGULLO PARA NUEVO LEÓN. MUCHÍSIMAS FELICIDADES TANTO AL ALUMNADO, PERO TAMBIÉN A TODOS SUS DOCENTES QUE HOY POR HOY LA INSTITUCIÓN ES LO QUE ES, GRACIAS AL TRABAJO Y AL ESFUERZO DE CADA UNO DE USTEDES. ¡MUCHÍSIMAS FELICIDADES!”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS BANCADAS, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACER ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO. ASIMISMO, SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA REPRODUCIR LOS AUDIOVISUALES.

EN ESE MOMENTO, SE HIZO ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL DIRECTOR C. PEDRO ROSALES GUTIÉRREZ Y A LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MARIPAZ CARRILLO TORRES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE SU 50 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN, DESTACANDO SU VALIOSA CONTRIBUCIÓN A LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO DEL ESTADO.

CONCLUIDA QUE FUE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL FRENTE DEL RECINTO LEGISLATIVO, PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS HOMENAJEADOS. ASIMISMO, SE PROYECTO EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, UN VIDEO ALUSIVO AL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE NUEVO LEÓN”**”. CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOMBRO EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS C. DIPUTADOS Y DIPUTADAS: DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, A LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y DIP. ROCÍO MAYBE

MONTALVO ADAME; PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR HASTA LAS AFUERAS DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A NUESTROS INVITADOS DE HONOR”.

SE DECLARÓ UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20838/20845/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19590/LXXVII**, **20299/20439/20771/21207/LXXVII** DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. -
HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUE
TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20838/LXXVII**, PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 35 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA ELEVAR LA LACTANCIA MATERNA A RANGO CONSTITUCIONAL.

- II. EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20845/LXXVII**, PROMOVIDO POR LA DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SUSCRIBIÉNDOSE LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, AMBAS PERTENECIENTES A LA DE LA LXXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO HUMANO.

DECRETO. ÚNICO. – SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 36. ...

POR LO QUE RESPECTA AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA NIÑEZ TIENE DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA EN SU PRIMERA ETAPA DE VIDA. EL ESTADO PROMOVERÁ, PROTEGERÁ Y APOYARÁ SU EJERCICIO LIBRE E INFORMADO, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS DE ATENCIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENTIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN FOMENTARLA.

TRANSITORIO. ÚNICO. – EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**; Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE PUEDA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ); Y 6 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERIODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.* PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, SECRETARIA. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HOY ESTAMOS AQUÍ PARA DISCUTIR UNA INICIATIVA MUY NOBLE Y QUE TOCA EL CORAZÓN DE MUCHAS MAMÁS: LA LACTANCIA MATERNA. HABLAR DE LACTANCIA MATERNA ES HABLAR DE AMOR, DE CUIDADO Y DEL PRIMER VÍNCULO ENTRE UNA MADRE Y SU BEBÉ, PERO TAMBIÉN ES HABLAR DE RESPETO, DE APOYO Y DE DERECHOS. DURANTE MUCHOS AÑOS, MUCHAS MUJERES HAN TENIDO QUE VIVIR ESTE PROCESO EN SILENCIO, ENFRENTANDO BARRERAS, PREJUICIOS O INCLUSO, LA FALTA DE ESPACIOS DIGNOS PARA ALIMENTAR A SUS HIJAS E HIJOS. POR ESO, RECONOCER LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, NO ES UN TEMA MENOR, ES UN ACTO DE JUSTICIA Y DE SENSIBILIDAD SOCIAL. ME DA MUCHO GUSTO QUE HOY ESTEMOS DANDO ESTE PASO, PORQUE ES UNA CAUSA QUE NO NACIÓ DE UN DÍA PARA OTRO, ES UN TEMA QUE SE HA VENIDO IMPULSANDO DESDE HACE AÑOS, JUNTO CON MUJERES VALIENTES Y COMPROMETIDAS; Y MENCIONO, QUIEN FUE TAMBIÉN PARTE DE ESTA INICIATIVA, A LA ACTIVISTA MARIANA VILLALOBOS, QUIEN HA TRABAJADO INCANSABLEMENTE PARA VISIBILIZAR ESTA NECESIDAD Y ABRIR CAMINO PARA MUCHAS MADRES EN NUEVO LEÓN. Y LO DIGO TAMBIÉN CON PROFUNDO ORGULLO, UNA SERVIDORA HA VENIDO TRABAJANDO EN ESTA AGENDA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DESDE EL 2015 A LA FECHA, HEMOS CONVENCIDO DE QUE EL APOYO A LAS MADRES Y PROTEGER A LA INFANCIA, SIEMPRE DEBE SER PRIORIDAD. FRUTO DE ESTE ESFUERZO, HOY ESTE CONGRESO CUENTA CON EL LACTARIO QUE SE ENCUENTRA EN ESTAS INSTALACIONES Y CON MUCHO ORGULLO LO MENCIONO, ES EL PRIMER LACTARIO... EN EL 2016... 2015, EL PRIMER LACTARIO QUE SE INSTALÓ EN UNA OFICINA PÚBLICA FUE AQUÍ EN ESTE CONGRESO, Y RECONOCIDO TAMBIÉN ES EL PRIMERO QUE SE DA. ENTONCES, A MÍ ME DA MUCHÍSIMO GUSTO POSICIONARME A FAVOR Y AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PORQUE ESTA LUCHA NO ES DE UN AÑO ATRÁS, ES DE MUCHOS AÑOS, Y HOY RECONOCERLO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, DE VERDAD QUE ES DE MUCHO ORGULLO Y VAMOS A VALORAR Y VAMOS A APOYAR MUCHÍSIMO EL QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN DEBIDA, PERO TAMBIÉN DE LOS EXTRACTOS PARA PODER ESTAR TRABAJANDO EL DÍA DE MAÑANA EN UNA SEGUNDA VUELTA. PERO, DE VERDAD QUE MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS Y A TODAS AQUELLAS QUE EN LA COMISIÓN LO VIERON BIEN, PERO TAMBIÉN QUE... PEDIRLES SU VOTO A FAVOR; HOY POR HOY, NECESITAMOS APOYAR Y RECONOCER A TODAS AQUELLAS

MADRES LACTANTES QUE CUIDAN A SUS HIJOS, TRABAJAN Y QUE TAMBIÉN HOY LA LEY LES RECONOCE ESOS ESPACIOS DONDE PUEDEN TENER EL TIEMPO PARA HACERLO, PARA SEGUIR DANDO Y BRINDANDO ESE ORO LÍQUIDO, COMO NOSOTROS LE LLAMAMOS, LAS QUE HEMOS SIDO MADRES LACTANTES, LO RECONOCEMOS TAL CUAL, PORQUE HEMOS DICHO QUE ESE ES ORO LÍQUIDO Y MUCHA SALUD COMPARTIDA PARA NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS. ENTONCES, DE VERDAD MUY AGRADECIDA CON ESTA INICIATIVA QUE SE CONSIDERA. Y, PUES NOSOTROS, COMO LO HEMOS DICHO, ES DECIRLES A LAS MADRES QUE NO ESTÁN SOLAS, ES DECIRLES QUE LAS VEMOS, QUE LAS RESPETAMOS Y QUE QUEREMOS CONSTRUIR EN NUEVO LEÓN, MÁS HUMANO Y MÁS EMPÁTICO. HOY DAMOS UN PASO MUY IMPORTANTE POR LAS MUJERES, POR LA NIÑEZ Y POR LAS FUTURAS GENERACIONES, Y CUANDO SE TRATA DE CUIDAR LA VIDA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO LO HEMOS HECHO EN MUCHAS LEGISLATURAS, LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO Y VAMOS A SEGUIR UNIENDO ESFUERZOS PORQUE A NOSOTROS SÍ NOS PREOCUPA LA VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, HOY ESTOY MUY EMOCIONADA; HOY SE DA UN PRIMER PASO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIAN A NUESTRA NIÑEZ, PERO SOBRE TODO QUE BENEFICIA TAMBIÉN A NUESTRAS JEFAS DE FAMILIA, A NUESTRAS MAMÁS Y, BUENO, YO EN LO PERSONAL QUE TENGO LA DICHA DE SER MAMÁ, PUES DOBLEMENTE EMOCIONADA POR ESTE GRAN PASO QUE DAMOS HOY JUNTOS AQUÍ, EN ESTE PODER LEGISLATIVO. HOY, ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO HUMANO DE LA NIÑEZ EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. ESTE TEMA, NO ES NUEVO EN ESTA SOBERANÍA, FORMA PARTE DE UN ESFUERZO LEGISLATIVO PREVIO, IMPULSADO CON CONVICCIÓN, CON EL OBJETIVO DE OTORGAR A LA LACTANCIA MATERNA, EL MÁS ALTO NIVEL DE PROTECCIÓN JURÍDICA. HOY, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EL PROCESO LEGISLATIVO HA PERMITIDO CONSTRUIR UN CONSENSO QUE REPRESENTA UN AVANCE REAL Y SIGNIFICATIVO. LA REDACCIÓN QUE SE SOMETE A DISCUSIÓN, RECOGE EL FONDO DE DOS INICIATIVAS ACUMULADAS Y LOGRA INTEGRAR DE MANERA ARMÓNICA EL RECONOCIMIENTO DE LA LACTANCIA MATERNA COMO UN DERECHO HUMANO, VINCULADO DIRECTAMENTE CON LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, LA SALUD Y EL

INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ESTE RECONOCIMIENTO NO ES MENOR, IMPLICA ESTABLECER CON CLARIDAD QUE EL ESTADO NO SÓLO DEBE PERMITIR, SINO PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR, CONDICIONES PARA EL EJERCICIO LIBRE E INFORMADO DE LA LACTANCIA MATERNA, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES CONCRETAS. HOY, ADEMÁS, ESTE AVANCE CONSTITUCIONAL SE ACOMPAÑA DE ACCIONES REALES; EN NUEVO LEÓN, SE HA CONSOLIDADO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE HA PERMITIDO LA CREACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE ESPACIOS DIGNOS PARA LA LACTANCIA, ALCANZANDO YA 133 LACTARIOS EN TODO EL ESTADO, PRESENTES EN HOSPITALES, CENTROS DE TRABAJO, ESPACIOS PÚBLICOS, CENTROS COMERCIALES, POR TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACERCANDO ESTE DERECHO A LA VIDA COTIDIANA DE MILES DE MAMÁS. ESTE ESFUERZO MERECE SER RECONOCIDO, PARTICULARMENTE, EL TRABAJO IMPULSADO POR MI AMIGA MARIANA RODRÍGUEZ CANTÚ, AL FRENTE DE LA OFICINA AMAR A NUEVO LEÓN, QUIEN HA SIDO CLAVE PARA VISIBILIZAR LA LACTANCIA MATERNA COMO UN TEMA DE DIGNIDAD, SALUD PÚBLICA Y JUSTICIA SOCIAL, CONTRIBUYENDO A QUE ESTE DERECHO SE TRADUZCA EN CONDICIONES REALES PARA LAS MADRES. QUIERO AGRADECER, ADEMÁS, CON MUCHO CARÍÑO, A LA DIPUTADA Y MI AMIGA LUPITA RODRÍGUEZ, POR TODO EL ESFUERZO QUE DURANTE MUCHOS AÑOS EMPRENDISTE, MAESTRA, EN EL TEMA DEL DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA Y QUE TAMBIÉN MUY AMABLEMENTE NOS ACOMPAÑASTE A PRESENTAR ESTA INICIATIVA. AGRADECERLE A MIS COMPAÑERAS MAMÁS DE BANCADA Y MI COMPAÑERA MARISOL, QUE SIEMPRE HAN ESTADO AL PIE DE LUCHA POR LA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO EN ESTE TEMA DE LA LACTANCIA MATERNA. AGRADECERLE A MI AMIGA BRENDA VELÁZQUEZ, QUE SE SUSCRIBIÓ A MI INICIATIVA Y QUE SIEMPRE NO HA DUDADO EN APOYAR LAS CAUSAS QUE TIENEN QUE VER CON LOS NIÑOS. AGRADECERLE A MI AMIGA BERE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PORQUE SIEMPRE ESTUVO EN PIE DE LUCHA PARA QUE ESTA INICIATIVA SE LOGRARA Y SE MATERIALIZARA, ASÍ COMO A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. TAL COMO LO HAN SEÑALADO ORGANISMOS INTERNACIONALES, COMO LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA LACTANCIA MATERNA ES UNA DE LAS INTERVENCIONES MÁS EFICACES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE SUS PRIMEROS DÍAS DE VIDA. ELEVAR ESTE PRINCIPIO A RANGO CONSTITUCIONAL, FORTALECE LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y ENVÍA UN MENSAJE CLARO SOBRE LA PRIORIDAD QUE TIENE LA PRIMERA INFANCIA EN NUESTRA AGENDA PÚBLICA. ASIMISMO, ESTE AVANCE LEGISLATIVO

RECONOCE UNA REALIDAD, AÚN EXISTEN BARRERAS SOCIALES, LABORALES Y CULTURALES QUE DIFICULTAN EL EJERCICIO PLENO DE ESTE DERECHO. POR ELLO, INCORPORAR ESTE MANDATO EN LA CONSTITUCIÓN, PERMITIRÁ ORIENTAR DE MEJOR MANERA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y GENERAR ENTORNOS MÁS FAVORABLES PARA LAS MADRES, HIJAS E HIJOS. ESTE DICTAMEN, REPRESENTA UN PASO FIRME Y ESTABLECE UNA BASE SÓLIDA PARA SEGUIR FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN NUEVO LEÓN. POR ELLO, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ESTE PROCESO LEGISLATIVO CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO CONSTITUCIONAL MÁS JUSTO, MÁS HUMANO Y MÁS COMPROMETIDO CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE TODAS NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA OPS, DEFINE LA LACTANCIA MATERNA COMO LA FORMA ÓPTIMA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS LACTANTES, QUE APORTA TODOS LOS NUTRIENTES NECESARIOS DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE VIDA Y CONTRIBUYE DE MANERA DECISIVA A SU DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO EMOCIONAL; Y ASÍ MISMO, FORTALECE EL SISTEMA INMUNOLÓGICO DEL MENOR, REDUCE RIESGOS DE ENFERMEDADES Y GENERA UN VÍNCULO AFECTIVO ESENCIAL ENTRE LA MADRE E HIJO. EN ESTE SENTIDO, LA LACTANCIA MATERNA NO SÓLO ES UN ACTO DE ALIMENTACIÓN, SINO UN DERECHO DE LA NIÑEZ Y UNA POLÍTICA DE SALUD PÚBLICA DE ALTO IMPACTO. SIN EMBARGO, EN MÉXICO, LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA A MENORES DE 6 MESES, SE UBICA LAMENTABLEMENTE EN UN 33.6%, DE ACUERDO CON LA ENSANUT, CIFRA AÚN POR DEBAJO DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES. EN CAMBIO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ALREDEDOR DE 48.3 DE LOS MENORES DE 36 MESES CONTINÚAN SIENDO AMAMANTADOS, LO QUE EVIDENCIA IMPORTANTES RETOS Y UNA ALTA DEPENDENCIA DE FÓRMULAS INFANTILES. ESTOS DATOS MUESTRAN QUE, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO ESTATAL, LA SITUACIÓN AÚN NO ES MUY FAVORABLE Y REPRESENTA UN DESAFÍO EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, IGUALDAD Y DESARROLLO INFANTIL. AHORA BIEN, EL RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO DE LA LACTANCIA MATERNA COMO PARTE DE UN DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, REFUERZA EL ESTÁNDAR AMPLIAMENTE RESPALDADO EN MATERIA DE SALUD INFANTIL. LA INCORPORACIÓN EN EL

MARCO CONSTITUCIONAL, ES CONSIDERADA UN AVANCE ESENCIAL PARA EL DESARROLLO FÍSICO, INMUNOLÓGICO Y EMOCIONAL DE LA NIÑEZ, POR LO QUE SU PROTECCIÓN A NIVEL LEGAL REPRESENTA UN AVANCE MUY SIGNIFICATIVO. ELEVAR ESTE PRECEPTO A RANGO CONSTITUCIONAL, IMPLICA TAMBIÉN UNA MAYOR RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFECTIVAS, ASÍ COMO EN ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y EN LA GARANTÍA DE SU CUMPLIMIENTO EN LA POBLACIÓN, SOBRE TODO, EN LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LACTAN. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PARTIDO DEL TRABAJO, HA SIDO PIONERO EN IMPULSAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA, EN EL AÑO 2015, CONTRIBUYENDO A COLOCAR ESTE TEMA EN LA LEY Y, CON ESTE ANTECEDENTE, SE REFUERZA LA IMPORTANCIA DE CONTINUAR FORTALECIENDO EL MARCO JURÍDICO PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO EFECTIVO. LAS ACCIONES REALIZADAS EN NUEVO LEÓN, QUE VAN A FAVOR DEL DERECHO DE LA LACTANCIA MATERNA PARA QUE NO SE QUEDE EN UN ACTO DECLARATIVO, NOS TRADUCE A UNA REALIDAD DONDE HAY ACCESIBILIDAD PARA LAS MUJERES QUE ESTÁN LACTANDO, CON LOS 133 LACTARIOS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE ESTIMAMOS VAN A SEGUIR AUMENTANDO EL NÚMERO; ESTO, GRACIAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y A LA GESTIÓN QUE HA REALIZADO DE MANERA PERMANENTE Y EFECTIVA LA COMPAÑERA PRESIDENTA TITULAR DE AMAR A NUEVO LEÓN, MARIANA RODRÍGUEZ. FELICITAMOS ESTA GESTIÓN, ESTA INICIATIVA Y QUE, SOBRE TODO, QUE SIGA IMPULSANDO OTRAS ACCIONES QUE PERMITAN QUE LAS MADRES LACTANTES PUEDAN GARANTIZAR DAR LECHE MATERNA, AL MENOS LOS PRIMEROS 6 MESES DE VIDA Y PROLONGARLA HASTA LOS 2 AÑOS, QUE ES LA RECOMENDACIÓN. ESTA REFORMA, SIN DUDA ALGUNA, FORTALECE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ, CONSOLIDA UNA POLÍTICA PÚBLICA BASADA EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA, EN LOS DERECHOS HUMANOS Y EN EL BIENESTAR SOCIAL. POR LO ANTERIOR, NUESTRO VOTO COMO PARTIDO DEL TRABAJO ES A FAVOR. AUNQUE NO PUDE ESTAR EN LA VOTACIÓN, VUELVO A RATIFICAR QUE MI VOTO ES A FAVOR DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FORTALECE LA LACTANCIA MATERNA EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR

OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU VENIA, PRESIDENTA. OIGAN, YO, HOY TAMBIÉN ME QUIERO TOMAR UN MOMENTO PARA RECONOCER A UNA MUJER ADMIRABLE, A UNA MAMÁ EJEMPLAR, A UNA DIPUTADA VERDADERAMENTE “FREGONA” A LA QUE PUEDO LLAMAR MI MEJOR AMIGA, LA DIPUTADA ITZEL. PORQUE DETRÁS DE CADA AVANCE SIEMPRE HAY PERSONAS VALIENTES QUE DECIDEN ABRIR EL CAMINO, Y EN ESTE TEMA DE LA LACTANCIA MATERNA, ME CONSTA, ITZEL HA SIDO UNA DE LAS MUJERES MÁS FIRMES, CONSTANTES, COMPROMETIDAS, INCLUSO, HASTA ME HA REGAÑADO. QUÉ ORGULLO QUE HOY ESTÉ COMO IMPULSORA DE ESTA GRAN INICIATIVA PARA ELEVAR LA LACTANCIA MATERNA A RANGO CONSTITUCIONAL Y RECONOCERLA EN EL DERECHO DE NUEVO LEÓN; Y DIGO, PORQUE ESTA BATALLA LA LLEVA DESDE EL 2016, NO ES UNA BATALLA NUEVA. ITZEL, HA DEMOSTRADO... NUESTRA DIPUTADA PRESIDENTA, HA DEMOSTRADO QUE SE PUEDE SERVIR CON SENSIBILIDAD, CON INTELIGENCIA Y CON UN ENORME CORAZÓN. HA DEMOSTRADO, QUE LA MATERNIDAD NO LIMITA; QUE, AL CONTRARIO, NOS FORTALECE, NOS INSPIRA Y DA UNA VISIÓN MÁS HUMANA PARA PODER TRANSFORMAR TODAS LAS INSTITUCIONES; Y LO HIZO CON HECHOS, NO SÓLO CON PALABRAS, DIGO, ANTES NO HABÍA REDES SOCIALES ¿VERDAD? FUE ELLA QUIEN INSTALÓ EN 2016 EL PRIMER LACTARIO EN UNA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL AQUÍ EN NUEVO LEÓN, AQUÍ EN EL CONGRESO, MARCANDO UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA MUCHAS MUJERES TRABAJADORAS, PARA MUCHAS MADRES QUE, POR AÑOS, NECESITARON ESPACIOS DIGNOS, PORQUE SE IBAN A ESCONDER A LOS BAÑOS; SEGUROS, RESPETUOSOS, PARA ASÍ PODER ALIMENTAR A SUS HIJAS E HIJOS. ESO NO SÓLO FUE ABRIR UNA PUERTA FÍSICA, FUE ABRIR OPORTUNIDADES, DERECHOS Y ESPERANZA PARA MILES DE MUJERES; FUE DECIRLES A LAS MAMÁS DE NUEVO LEÓN, QUE SÍ SE PUEDE TRABAJAR, SERVIR Y MATERNAR CON MUCHA DIGNIDAD. HOY, SE DA UN PASO PARA CONVERTIR ESA LUCHA EN UN DERECHO PROTEGIDO DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN. POR ESO, HOY LO DIGO CON MUCHO ORGULLO, QUÉ FORTUNA QUE NUEVO LEÓN CUENTE CON MUJERES COMO MI PRESIDENTA ITZEL, QUE NO ESPERAN A QUE LAS COSAS CAMBIEN, SINO QUE ELLA Y TODOS, LAS CAMBIAMOS; MUJERES QUE NO SE CONFORMAN, QUE LUCHAN, QUE ALZAN LA VOZ Y QUE DEJAN HUELLA. AMIGA, SIÉNTETE ORGULLOSA DE TODO ESTO QUE HAS LOGRADO, PORQUE CADA ESPACIO

QUE HAS ABIERTO PARA LAS MAMÁS DE NUESTRO ESTADO, REPRESENTA AMOR, JUSTICIA E IGUALDAD; Y HOY, AL IMPULSAR ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, VUELVES A DEMOSTRAR QUE CUANDO UNA MUJER TRABAJA CON CONVICCIÓN, TRANSFORMAMOS VIDAS. NUEVO LEÓN, NECESITA MÁS MUJERES COMO TÚ, ITZEL, VALIENTES, TRABAJADORAS, SENSIBLES Y DETERMINADAS; MI RECONOCIMIENTO, MI CARÍÑO Y TODA MI ADMIRACIÓN, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA. ASÍ ES, LA LUCHA HA SIDO YA 10 AÑOS. HACE 10 AÑOS. ESTA LUCHA NO ES DE HOY, ES DE HACE MUCHOS AÑOS. GRACIAS, DIPUTADA CLAUDIA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "BUENO, PRIMERO QUE NADA, QUISIERA FELICITAR A MIS COMPAÑERAS, TANTO A LA DIPUTADA ITZEL Y A LA DIPUTADA MELISA, POR IMPULSAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES LA LACTANCIA MATERNA. ESTO ES ALGO QUE ME PONE MUY CONTENTA EL DÍA DE HOY COMO MADRE LACTANTE DURANTE MÁS DE 2 AÑOS Y MEDIO, Y ESO PORQUE TUVE QUE DEJAR POR TEMAS MÉDICOS LA LACTANCIA; ES UN DICTAMEN EL CUAL ME PONE MUY CONTENTA. EL DÍA DE HOY ESTAMOS LEGISLANDO SOBRE UNA DE LAS BASES MÁS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE CUALQUIER PERSONA: SU ALIMENTACIÓN EN LOS PRIMEROS MESES DE VIDA. LA REFORMA PROPUESTA AL ARTÍCULO 36, ESTABLECE CON PRECISIÓN QUE LA NIÑEZ TIENE DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA Y ADEMÁS IMPONE AL ESTADO LA OBLIGACIÓN DE PROMOVERLA, PROTEGERLA Y APOYARLA MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES CONCRETAS. ESTE RECONOCIMIENTO TIENE UN VALOR JURÍDICO Y SOCIAL MUY SIGNIFICATIVO. ELEVAR LA LACTANCIA MATERNA A RANGO CONSTITUCIONAL, SIGNIFICA DEJAR DE VERLA COMO UNA PRÁCTICA OPCIONAL O PRIVADA PARA ENTENDERLA COMO UN DERECHO QUE DEBE SER GARANTIZADO. ESTO IMPLICA QUE EL ESTADO NO PUEDE SER OMISO, DEBE GENERAR CONDICIONES REALES PARA QUE LAS MADRES PUEDAN EJERCER ESTE DERECHO DE MANERA LIBRE E INFORMADA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA REFORMA SE ALINEA CON EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. CUANDO HABLAMOS DE GARANTIZAR LA LACTANCIA MATERNA, ESTAMOS ASEGURANDO QUE NIÑAS Y NIÑOS RECIBAN EL MEJOR INICIO POSIBLE EN TÉRMINOS DE SALUD, NUTRICIÓN Y DESARROLLO EMOCIONAL. POR LO QUE INVITO A TODAS

MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. AGRADECER NUEVAMENTE A LAS DIPUTADAS Y FELICITAR A LA DIPUTADA ITZEL, NUESTRA PRESIDENTA Y A LA DIPUTADA MELISA, Y A TODAS QUIENES SE SUSCRIBIERON. ASÍ MISMO, AGRADECER Y FELICITAR, AGRADECER Y FELICITAR TAMBIÉN A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PORQUE PUDO SALIR ESTE TEMA TAN NOBLE, POR FIN; Y ASÍ COMO AL EQUIPO TÉCNICO, AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. GRACIAS. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** Y PROCEDER EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20299/20439/20771/21207/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LO SIGUIENTE:

- I. EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20299/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. MARÍA FERNANDA GARZA ESPINOSA Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN UN ARTÍCULO 44 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

- II. EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20439/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE MORENA, PERTENECIENTE A LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE Y PROHIBICIÓN AL MALTRATO A LOS ANIMALES, SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE.
- III. EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 20771/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PERTENECIENTE A LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.
- IV. EN FECHA 17 DE MARZO DE 2026, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 21207/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PERTENECIENTE A LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

DECRETO. ÚNICO. SE REFORMA EL QUINTO PÁRRAFO, DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 33. ...

...

...

...

LA EDUCACIÓN SE BASARÁ EN EL RESPETO IRRESTRICTO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA. DICHA EDUCACIÓN TENDRÁ COMO OBJETIVO DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EL AMOR A LA PATRIA; EL RESPETO A TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES, A LA CULTURA DE LA PAZ Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, A LA INDEPENDENCIA Y LA JUSTICIA; PROMOVERÁ LA HONESTIDAD, LOS VALORES, **EL CIVISMO PRÁCTICO** Y LA MEJORA CONTINUA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA, ORGANIZADO EN TORNOS A LOS PRINCIPIOS DE COOPERACIÓN, COLABORACIÓN Y SOLIDARIDAD PARA PROMOVER UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO QUE FOMENTE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA CIUDADANÍA ACTIVA. ASIMISMO, CONTRIBUIRÁ A LA MEJOR CONVIVENCIA HUMANA Y A FORTALECER EL APRECIO Y RESPETO A LA NATURALEZA, **EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA**, ENFATIZANDO UN APRENDIZAJE ECOLÓGICO, INTERCULTURAL E INTERDISCIPLINARIO.

...

...

...

...

...

...

ARTÍCULO 44.- ...

...

...

...

...

QUEDA PROHIBIDO EL MALTRATO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, AL GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS, DEBERÁN GARANTIZAR SU BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL, EL TRATO DIGNO, SU CONSERVACIÓN, Y EL CUIDADO

RESPONSABLE EN CONDICIONES QUE ASEGUREN SU SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, RESPETANDO AL MISMO TIEMPO LAS COSTUMBRES DEL ESTADO, LAS TRADICIONES CULTURALES Y EL PATRIMONIO REGIONAL.

LAS LEYES ESTABLECERÁN LOS PRINCIPIOS, OBLIGACIONES Y ESTÁNDARES MÍNIMOS DE BIENESTAR ANIMAL APLICABLES A SU TENENCIA, CRIANZA, MANEJO, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN Y CUALQUIER FORMA DE INTERACCIÓN CON LAS PERSONAS; LAS CONDUCTAS QUE CONSTITUYAN ACTOS DE MALTRATO, CRUELDAD O ABANDONO ANIMAL; ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, PREVERÁN MECANISMOS PARA EL CONTROL POBLACIONAL, LA ADOPCIÓN RESPONSABLE, LA ATENCIÓN VETERINARIA, LA COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES CIVILES, Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS, SIN MENOSCABO DEL TRATO DIGNO HACIA LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.

...

TRANSITORIOS. PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** EN TANTO SE EXPIDAN LAS REFORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DERIVADAS DEL PRESENTE DECRETO, CONTINUARÁN APLICÁNDOSE LAS NORMAS VIGENTES EN LO QUE NO SE OPONGAN AL MISMO. **TERCERO.** EL CONGRESO DEL ESTADO CONTARÁ CON UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES A LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA APLICABLE, INCLUYENDO AQUELLAS RELACIONADAS CON LA TENENCIA RESPONSABLE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RESPECTO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;** Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL REQUIERE **PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO,** LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE PUEDA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE

INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERIODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.* PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES AGRADECER A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN ESPECIAL A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR TOMAR EN CUENTA MI INICIATIVA Y AGRADECER A LA DIPUTADA BERE MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, EN CONTRA DEL MALTRATO ANIMAL, PARA QUE SE ELEVE A RANGO CONSTITUCIONAL LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES QUE ESTÁN EN NUESTROS HOGARES, LOS PERROS, LOS GATOS, ETCÉTERA. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTO? PORQUE HOY, YO CREO QUE MUCHOS AQUÍ TENEMOS EN LA CASA UN PERRO, UN GATO, Y LO CONSIDERAMOS PARTE DE LA FAMILIA; Y YA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS VISTO A TRAVÉS DE LAS REDES, CON RECURRENCIA, QUE SE PRESENTAN CASOS DE MALTRATO QUE, INCLUSIVE LE GENERAN LA MUERTE AL ANIMAL, Y QUE GENERA UNA GRAN CONSTERNACIÓN SOCIAL. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM,

IMPULSÓ QUE A NIVEL FEDERAL EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE CONTEMPLE EL MALTRATO ANIMAL A ESE RANGO Y NOS HACE FALTA QUE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, TAMBIÉN LO TENGA DE ESA FORMA; PORQUE AL ESTAR EN RANGO CONSTITUCIONAL, VA A SER MUCHO MÁS DIFÍCIL QUE EN UN FUTURO, PUEDA HABER POLÍTICAS PÚBLICAS, PUEDA HABER ACCIONES GUBERNAMENTALES QUE ATENTEN EN CONTRA DE LA VIDA DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS, DE LOS SERES SENTIENTES. ENHORABUENA POR VOTAR ESTA PRIMERA VUELTA, ABRIR LA DISCUSIÓN, Y OJALÁ PODAMOS PRONTO VOTARLA EN SEGUNDA VUELTA Y DARLE CERTEZA A TODA LA COMUNIDAD DE ANIMALISTAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENEMOS UN ANIMAL EN NUESTRAS CASAS; Y QUE DESDE LUEGO QUE BUSCAMOS SU PROTECCIÓN Y QUE SE GARANTICE SU INTEGRIDAD. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. HABLAR DE BIENESTAR ANIMAL, ES HABLAR DE HUMANIDAD. ES RECONOCER QUE NUESTRA FORMA DE TRATAR A LOS SERES MÁS VULNERABLES REFLEJA, EN GRAN MEDIDA, EL TIPO DE SOCIEDAD QUE SOMOS Y QUE ASPIRAMOS A CONSTRUIR. CADA ACTO DE CUIDADO O DE INDIFERENCIA HACIA UN ANIMAL, DICE ALGO MUY PROFUNDO SOBRE NUESTROS VALORES COMO COMUNIDAD, Y SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE MARCAR UN ANTES Y UN DESPUÉS EN ESA RELACIÓN DE RESPETO Y RESPONSABILIDAD. CELEBRO PROFUNDAMENTE LA OPORTUNIDAD DE DAR PASO FIRME PARA PROTEGER A LA ESPECIE ANIMAL QUE, POR SU PROPIA NATURALEZA, NO PUEDE DEFENDERSE ANTE EL MALTRATO, EL ABANDONO O LA INDIFERENCIA. EN EL PLENO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE RECONOCER Y CASTIGAR A QUIENES O A QUIEN AFRENTE CONTRA LA INTEGRIDAD DE UN SER SENTIENTE, ELEVANDO ESTA PROTECCIÓN AL RANGO DE DERECHO CONSTITUCIONAL. DE ACUERDO A ESTIMACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) Y DE DIVERSAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES, EN MÉXICO EXISTEN MÁS DE 25 MILLONES DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE; UNA CIFRA, QUE NO REFLEJA UN PROBLEMA SOCIAL, SINO TAMBIÉN UNA DEUDA ÉTICA COMO SOCIEDAD. LAS FORMAS DE MALTRATO ANIMAL, SON MÚLTIPLES Y DOLOROSAS: EL ABANDONO, LA VIOLENCIA FÍSICA, LA NEGLIGENCIA, LAS PELEAS CLANDESTINAS, LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y COMERCIAL, ASÍ COMO LA FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA, VETERINARIA; Y TODAS ÉSTAS, DEJAN HUELLA DE SUFRIMIENTO EN

SERES QUE SIENTEN MIEDO, DOLOR Y AFECTO. AUNQUE LA LEGISLACIÓN RECONOCE A LOS ANIMALES COMO SERES SINTIENTES, LA REALIDAD OBLIGA A NO BAJAR LA GUARDIA; LA PERSISTENCIA DE ESTAS PRÁCTICAS, DEMUESTRA QUE AÚN EXISTE UN LARGO CAMINO POR RECORRER PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD VERDADERAMENTE JUSTA, EMPÁTICA Y COMPRENSIVA. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RESPALDA ESTA INICIATIVA QUE BUSCA EL BIENESTAR ANIMAL, PORQUE LOS ANIMALES NO SON OBJETOS O COSAS, SON PARTE DE NUESTRA CONVIVENCIA, DE NUESTROS HOGARES, DE NUESTRAS FAMILIAS, DONDE SE ASPIRA A UNA SOCIEDAD, DONDE NINGÚN SER VIVO TENGA QUE SUFRIR VIOLENCIA PARA PODER LLAMARNOS CIVILIZADOS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “Y APROVECHO PARA INFORMARLES A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA, QUE ESTARÁN POR INICIAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EN EL VESTÍBULO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** Y PROCEDER EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19590/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19590/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. DIPUTADA ARMIDA SERRATO FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO. EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2026 LE FUE TURNADO ESCRITO PROMOVIDO POR LA C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, QUE CONTIENE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19590/LXXVII.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA ANTES CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **DECRETO. ÚNICO.** - SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 125. ...

I. A XV. ...

XVI. ...

EN OBSERVANCIA DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO ES PARTE Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DE ESTA CONSTITUCIÓN, EN NINGÚN CASO NI BAJO CIRCUNSTANCIA ALGUNA LAS MANIFESTACIONES, PROTESTAS O EXPRESIONES COLECTIVAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE SE REALICEN DE MANERA PACÍFICA PODRÁN SER CALIFICADAS COMO ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO.

XVII. A XXVIII. ...

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y EN VIRTUD DE QUE EL MISMO CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;** Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 211 Y 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL

REQUIERE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, **EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES DEL CONGRESO**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA QUE PUEDA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER); Y 9 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL SER SOMETIDO A DISCUSIÓN.**

APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDO A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EL CUAL MENCIONA QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS CC. DIPUTADOS *SE PUBLICARÁN Y CIRCULARÁN PROFUSAMENTE CON EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN, PUDIENDO SER VOTADAS EN ESE MISMO PERIODO DE SESIONES, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA.* PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI FIRME RESPALDO AL PRESENTE DICTAMEN PUESTO EN CONSIDERACIÓN. ESTA REFORMA, REPRESENTA UN AVANCE SUSTANTIVO EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO, GARANTE DE DERECHOS Y RESPETUOSO DE LA DIGNIDAD HUMANA. CON

ESTO, BUSCAMOS CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, DE LOS CUALES, EL ESTADO MEXICANO FORMA PARTE Y QUE HAN ESTABLECIDO CON CLARIDAD QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DERECHO DE REUNIÓN, NO PUEDEN SER RESTRINGIDOS DE MANERA ARBITRARIA. CABE DESTACAR, QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE ATIENDE UN PROBLEMA TAN GRAVE, COMO REAL: LA AMBIGÜEDAD QUE EXISTE EN TORNO AL CONCEPTO DE “ALTERACIÓN GRAVE” DEL ORDEN PÚBLICO. ESTA FALTA DE CLARIDAD, PODRÍA ABRIR LA PUERTA A INTERPRETACIONES AMPLIAS QUE, EN CONTEXTOS DE INCONFORMIDAD SOCIAL, PUEDEN DERIVAR EN RESPUESTAS DESPROPORCIONADOS E INJUSTAS POR PARTE DE LA AUTORIDAD. AL ESTABLECER CLARAMENTE QUE LAS MANIFESTACIONES PACÍFICAS NO SEAN CONSIDERADAS BAJO ESE SUPUESTO, SE ESTABLECE UN LÍMITE CLARO AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO Y SE REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE EL RIESGO DE ABUSOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, YA SEA DERIVADO DE UNA MALA INTERPRETACIÓN O CON EL OBJETO DE SILENCIAR Y MITIGAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LAS PERSONAS. ES DE RECORDAR, QUE ESTA PROPUESTA SE PRESENTÓ EN EL MARCO DE LAS MARCHAS DEL LLAMADO 8M, EN DONDE AÑOS ANTERIORES SE HA SEÑALADO POR PARTE DE CIUDADANAS Y TAMBIÉN CIUDADANOS, SUPUESTOS ABUSOS DE AUTORIDAD. ES POR TANTO, QUE SE TIENE QUE FORTALECER EL MARCO DE LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE MANIFESTACIÓN A LA POBLACIÓN Y BRINDARLES CERTEZA A LA POBLACIÓN, PORQUE LA BANCADA DEL PRI SIEMPRE HA VELADO POR UN EQUILIBRIO RESPONSABLE ENTRE EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN Y EL RESPETO A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, FORTALECIENDO LA CONFIANZA CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES; POR LO QUE PRETENDEMOS ABONAR A UNA CULTURA DEMOCRÁTICA MÁS SÓLIDA, DONDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO SE PERCIBA COMO UNA AMENAZA, SINO COMO UNA COMPONENTE ESENCIAL EN LA VIDA PÚBLICA. INVITO A VOTAR A LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, Y CON ELLO RESPALDAR ESTE DICTAMEN PARA DAR UN PASO FIRME HACIA UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO, ORDENADO, LIBRE Y RESPETUOSO DE LA VOZ DE SU GENTE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, QUE AHORA SE SOMETE A DISCUSIÓN, TIENE COMO OBJETIVO TUTELAR EL BIEN JURÍDICO AL DERECHO DE ASOCIARSE O REUNIRSE Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PARA QUE ESTE DERECHO SEA RESPETADO,

DEBE REUNIR DOS CONDICIONES ESPECIALES: PRIMERAMENTE, QUE SE LLEVEN A CABO DE FORMA PACÍFICA Y ADEMÁS QUE SEA UN FIN LÍCITO; AL NO REUNIRSE ESTOS DOS SUPUESTOS LEGALES, SE ESTARÍA VIOLENTANDO NUESTRA CONSTITUCIÓN Y, POR ENDE, ESTE DERECHO FUNDAMENTAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PROPUESTA VA ENCAMINADA A FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS, CONSIDERO PROCEDENTE SU APROBACIÓN, CON LA SALVEDAD DE QUE, PARA LA SEGUNDA VUELTA, SE ANALICE A FONDO ESTA PROPUESTA PARA QUE TODAS LAS VOCES SEAN ESCUCHADAS Y ADEMÁS TENER OPINIONES DE EXPERTOS EN LA MATERIA. EN VIRTUD DE QUE DEBE ARMONIZARSE CON LA ATRIBUCIÓN Y OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DEL PODER EJECUTIVO CONSISTENTE EN PROTEGER LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS A EFECTO DE MANTENER LA PAZ, LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO EN TODO EL ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO NOVENO, GARANTIZA EL DERECHO DE REUNIÓN Y MANIFESTACIÓN PACÍFICA. ESTE PRECEPTO, PROTEGE LA LIBRE EXPRESIÓN DE IDEAS, EL DERECHO DE INFORMACIÓN Y LA LIBRE ASOCIACIÓN, SIEMPRE QUE DICHAS MANIFESTACIONES SE REALICEN DE MANERA PACÍFICA. LA REFORMA QUE HOY DISCUTIMOS, RECONOCE EL VALOR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA AL GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS PERSONAS A EXPRESARSE E INCONFORMARSE Y A EXIGIR JUSTICIA. POR LO QUE LA REFORMA BUSCA LA ARMONÍA CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN EL ARTÍCULO 16 DE LA MISMA, RECONOCIENDO EL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL. ESTE DICTAMEN, REFORMA EL ARTÍCULO 125, ESTABLECIENDO QUE LAS MANIFESTACIONES PACÍFICAS NO PODRÁN CONSIDERARSE COMO ALTERACIÓN GRAVE DEL ORDEN PÚBLICO, CON LO QUE SE FORTALECE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y SE ROBUSTECE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. BAJO LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SE LES BRINDA FORTALECIMIENTO A LAS PROTESTAS SOCIALES, YA QUE SON UNA MANIFESTACIÓN LEGÍTIMA DE LA VOZ CIUDADANA, SON UN REFLEJO DE LAS LUCHAS HISTÓRICAS, DE CAUSAS JUSTAS Y DE DEMANDAS QUE DURANTE AÑOS NO HAN SIDO ESCUCHADAS NI RESUELTAS, MISMAS QUE SON MUCHAS VECES, EL CAMINO MEDIANTE EL

CUAL LA SOCIEDAD BUSCA CORREGIR DESIGUALDADES, VISIBILIZAR INJUSTICIAS Y CONSTRUIR UN MEJOR ENTORNO. POR ELLO, EL PARTIDO DEL TRABAJO, VOTAMOS A FAVOR DE ESTA REFORMA, PORQUE RESPALDA LAS LUCHAS SOCIALES EXPRESADAS EN LA PROTESTA CIUDADANA Y REAFIRMA NUESTRO COMPROMISO CON UNA DEMOCRACIA QUE ESCUCHA, RESPETA Y GARANTIZA LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PUES ESTE ES UN GRAN AVANCE, COMPAÑEROS. ESTE EXPEDIENTE, REALMENTE DEJA MUY CLARO LA NECESIDAD DE PROTEGER LOS DERECHOS DE TODOS, DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE SALEN A MANIFESTARSE EN CONTRA DE LAS INJUSTICIAS SOCIALES. COMO ACTIVISTA, Y DECIR ACTIVISTA, NO ES LA PALABRA CORRECTA, SINO COMO CIUDADANA, UNA CIUDADANA ENCABRONADA, QUE SALÍ POR MÁS DE 15 AÑOS ALZANDO LA VOZ POR UN TRANSPORTE DE CALIDAD, EFICIENTE Y SEGURO; DENUNCIANDO LOS MALOS SERVICIOS PÚBLICOS DE NUESTRAS COLONIAS; ME TOCÓ, DICEN QUE NO ES BUENO DECIR ESO, PERO ME TOCÓ MÁS DE 17 DETENCIONES, ¿POR QUÉ? POR LA ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO, A PESAR DE NO VIOLAR LA LEY; SIMPLEMENTE POR DECIR LAS COSAS COMO SON; POR DENUNCIAR EL ABUSO DE AUTORIDAD; INCLUSO ESTE ESPACIO, EN SU MOMENTO, LLEGÓ A BLOQUEARME EL INGRESO, PUES PARA PODER MANIFESTAR, PUES TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE NO ESTÁBAMOS DE ACUERDO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL; ALZANDO LA VOZ POR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, POR LOS MATRIMONIOS IGUALITARIOS, POR LA LACTANCIA, POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, POR LA EDUCACIÓN, POR UN MEJOR TRANSPORTE; Y, LAMENTABLEMENTE, SIEMPRE LO QUE SE RECIBÍA ERAN GOLPES, AMENAZAS Y BLOQUEOS; INCLUSO SECUESTROS, PORQUE, NI REGISTRADOS ESTÁBAMOS EN ALGUNAS DE LAS DELEGACIONES EN DONDE NOS LLEVABAN. TODOS RECORDAREMOS AQUEL PLANTÓN QUE REALIZAMOS DESDE “ÚNETE PUEBLO” QUE

DURÓ MÁS DE 6 MESES EN CONTRA DEL TARIFAZO, EN DONDE SE SUMARON MUCHOS, MUCHOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE, LAMENTABLEMENTE CUANDO HABLAN DE PROTESTAS, LUEGO, LUEGO PENSAMOS EN LAS PERSONAS CLÁSICAS QUE SALEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMO UNA SERVIDORA; PENSAMOS EN UNA LILIANA FLORES BENAVIDES; EN TATIANA CLOUTHIER; EN EL GRUPO DE LAS 6; POR MENCIONAR ALGUNAS ACTIVISTAS. SIN EMBARGO, LA PROTESTA VA MÁS ALLÁ; ES EL PUEBLO EL QUE ESTÁ PROTESTANDO. EL DÍA DE AYER EN JUÁREZ, VECINOS DEL MIRADOR, TUVIERON QUE BLOQUEAR LAS AVENIDAS ANTE LA FALTA DE SOLUCIONES DEL PROBLEMA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE DRENAJES TAPADOS, LA FALTA DE ALUMBRADO, EL QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO LES DIERA SOLUCIONES A SUS PROBLEMÁTICAS; LA FALTA DE QUE CONTARAN CON LAS NECESIDADES ESPECIALES, LOS HOSPITALES, QUE A PESAR QUE DESDE ESTE CONGRESO LE HEMOS ASIGNADO EL PRESUPUESTO. HABLAR DE PROTESTAS, PUES SE “UTILIZÓ” MALAMENTE ESE DICHO DE LA ALTERACIÓN AL ORDEN PÚBLICO; CUANDO UN CIUDADANO SALE Y ALZA LA VOZ, ES PORQUE YA SE CANSÓ DE LLEGAR A LA INSTITUCIÓN Y NO SER ESCUCHADO. HAY 3 RAZONES FUNDAMENTALES PARA APOYAR ESTA REFORMA, Y ES POR ESO, QUE DESDE LA BANCADA INDEPENDIENTE ÚNETE PUEBLO, LAS VAMOS A APOYAR Y VAMOS A FAVOR. PRIMERO, PONE LÍMITES AL PODER, AL PRECISAR Y DELIMITAR QUE CONSTITUYE REALMENTE UNA ALTERACIÓN GRAVE, SE EVITA QUE CUALQUIER MANIFESTACIÓN PACÍFICA, SEA ETIQUETADA COMO UN DELITO PARA JUSTIFICAR LA REPRESIÓN O EL USO DE LA FUERZA. DOS, SEGURIDAD JURÍDICA ANTE LA PERSECUCIÓN, QUE ES MUY DADA EN ESTA ADMINISTRACIÓN; RECORDEMOS A LUIS “N” QUE AÚN SE ENCUENTRA BAJO PROCESO; RECORDEMOS EL CASO DE LOS JÓVENES DE LA VOZ DE LOS USUARIOS QUE FUERON DETENIDOS E INCLUSO SE LES INVENTARON EXPEDIENTES PARA PODERLOS OBLIGAR A DESISTIR A NO ALZAR LA VOZ CONTRA LOS TARIFAZOS. EN EL PUNTO DOS, ESA SEGURIDAD ANTE LA PERSECUCIÓN, PARA QUIENES HEMOS ENFRENTADO PROCESOS LEGALES INJUSTOS, LA CLARIDAD EN LA LEY ES NUESTRA MEJOR DEFENSA, EVITA QUE LA INTERPRETACIÓN A MODO DE UNA AUTORIDAD, SE CONVIERTE EN UNA DENUNCIA PENAL FABRICADA PARA DESGASTARNOS FÍSICA Y EMOCIONALMENTE, COMO LO HA HECHO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. TRES, PROTEGE EL DERECHO A DISSENTIR, GARANTIZA QUE EL ESTADO ACTÚE BAJO PROTOCOLOS ESTRICTOS DE DERECHOS HUMANOS, ASEGURANDO QUE LA PROTECCIÓN DEL ORDEN, NO SEA LA EXCUSA PARA PISOTEAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE REUNIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA **ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE EL DICTAMEN** Y PROCEDER EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN COMÚN ACUERDO CON LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS; PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES **DECLARÓ UN RECESO**, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS; SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

CONCLUIDO QUE FUE EL RECESO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM. CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS

SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 34 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 39 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL, Y 2 DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.*

HABIENDO EL QUÓRUM, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS **DEL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE MAYO DEL AÑO 2026.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY MÁS PARTICIPANTES REGISTRADOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA. Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO; HOY SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER SIMULACRO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AUNQUE EN ESTA OCASIÓN NO PARTICIPAMOS DE FORMA DIRECTA, ESTAMOS SEGUROS DE QUE ESTE EJERCICIO

CONTRIBUIRÁ A SEGUIR MEJORANDO LA COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES, ASÍ COMO LA TECNOLOGÍA QUE HACE POSIBLE EL ENVÍO DE ALERTAS A TODOS LOS TELÉFONOS CELULARES EN UNA REGIÓN DE RIESGO SIN NECESIDAD DE INTERNET. Y DE MANERA ADICIONAL, ADQUIERE MAYOR SIGNIFICADO CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE FUE EL 6 DE MAYO DE 1986, EL CUAL ES UN REFERENTE MUNDIAL EN LA COORDINACIÓN DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y SALVAGUARDA DE LA POBLACIÓN”.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS PERMANECER EN EL RECINTO OFICIAL, PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA DE HOY, MIÉRCOLES 06 DE MAYO DEL AÑO 2026. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.